

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Elegir libremente a los profesionales de la salud.
- Solicitar que los profesionales se comuniquen de forma clara y comprensible.
- Recibir un trato digno en el que se respete la opinión y creencias sobre su enfermedad.
- Recibir la mejor asistencia en salud disponible, segura y cálida.
- No ser discriminado por raza, cultura, creencias religiosas y políticas y/o su condición de salud.
- Respetar la voluntad de participar o no en investigaciones y actividades de docencia.
- Tratar la historia clínica de forma de forma confidencial y todo lo referente a su estado de salud.
- Revisar y recibir explicaciones sobre costos de los servicios recibidos.
- Acceder y provisionarse oportunamente de las tecnologías y medicamentos requeridos.
- Respetar su voluntad de permitir que el proceso de la enfermedad siga su curso natural.
- Hacer uso de los mecanismos de defensa y acciones judiciales que tiene el sistema de salud con responsabilidades y pertinencia.

DEBERES DE LOS USUARIOS

- Cuidar y hacer uso racional de los recursos de la institución y del sistema de salud.
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y los demás pacientes.
- Brindar de su salud personal y la de su familia.
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.
- Suministrar la información que se requiera para su tratamiento de forma oportuna y veraz.
- Cumplir con las normas del sistema de salud.
- Cumplir con las citas y atender los requerimientos del personal administrativo y asistencial de salud.